

D. M. Moreno y D. Juan Jose Lopez sobre la p.^a de Contrib. } Se ha visto un memorial de D. Manuel Moreno, y D.ⁿ Juan Jose Gonzalez, el primero como marido de D.^a Juana Bo-
 casubi, y el segundo como apoderado de D.ⁿ Fran.^{co} Herrera y Bo-
 casubi, en reclamacion de sus respectivos capitales y contribuciones. Y la Ciudad ACORDO: Pone a la Comision de Contribuciones para que remitiendo la Junta de Agosto, informe

Salio el Sr. D. Don Maria Carrasco, Alcalde seg.^{do} Constitucional } y se ha dado cuenta de un memorial de Antonio Acea, de esta vecindad y Militiano Nacional de este Batallon, en solicitud de que se le permita establecer una fabrica de Jabon fundado en el Decreto de las Cortes general y extraordinarias de ochos de Junio de mil ochocientos trece, restablecido por otro de seis de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis. Y la Ciudad ACORDO: Que en esta parte use de la franquicia que le concede el Decreto que cita; y que se le libre testimonio del memorial y de este acuerdo

La D.^a N. sobre un reparto de 15.111 rs. } Coloso a entrar el Sr. Indico segun-
 A. mis. } Se ha visto un oficio de la Sr.^{ma} Diputacion de esta Prov. a fecha 20 del corriente, manifestando que para atender a los gastos que pesan sobre aquella Corporacion, ha girado la misma a los Pueblos de ella el reparto de la cantidad q.^e ha considerado necesaria para abimentar aquellos, en el que ha correspondido a esta Ciudad la cuota de quince mil ciento once rs. cuatro mis., y cuya suma se abonara al cen-
 do de los fondos de Propios, y no habiendolos se practique la oportuna derrama entre sus vecinos. Y la Ciudad ACOR-
 DO: Pone a la oficina de Contribuciones para que informe con premura sobre el modo de hacer este reparto

La misma: sobre la renuncia de Regidor a D. Federico Parra. } Salio el Sr. D. Federico Parra, Regidor
 } Se ha dado cuenta de un oficio de la Sr.^{ma} Diputacion de esta Provincia fecha diez del cor.^{te}, reproduciendo el que dice dirigio a esta Municipalidad en primero de Julio ultimo, exonerando del cargo de Regidor de ella al Sr. D. Federico Parra, que lo tenia solicitado; previniendo se verificase la eleccion de su reemplazo, dandose cuenta de su resultado a su Sr.^{ca}. Y la Ciudad ACORDO: Su cumplimiento; y que se proceda al reemplazo, convocando a los señores para estas Salas Comisitorias el Domingo veinte y dos del corriente y hora de las nueve de la mañana

